



MINISTERIO DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 9 de agosto de 2022, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 02 “ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR”** integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Fernando Delgado y Dras. Rosario Domínguez y Silvana Golino; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dr. Christopher Knuppel y **Delegada de los Trabajadores:** Sra. Alejandra Rey ; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2022 y el 31 de enero de 2023, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula Cuarta, Numeral III, del Acta suscrita el día 25 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de agosto de 2022 es de 4,3% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de julio de 2022, según lo dispuesto en la cláusula cuarta, Numeral III) del acta referida.

TERCERO.- Como consecuencia de lo referido precedentemente, los salarios mínimos por categoría, por hora semanal mensual para el **Grupo No. 16 “Servicios de Enseñanza”, Subgrupo No. 02, “Enseñanza Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior”**, con vigencia desde el 1° de agosto de 2022, son los siguientes:

FUNCIÓN DOCENTE:

DOCENTE/MAESTRO DE EDUCACIÓN INICIAL: \$ 1030

MAESTRO: \$ 1030

MAESTRO SECRETARIO: \$ 1030

PROFESOR CICLO BÁSICO: \$ 1030

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MTSS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SNTT

[Handwritten signature]
AIDER

PROFESOR BACHILLERATO: \$ 1083
PROFESOR Terciario o Universitario: \$ 1083
AUXILIAR DOCENTE: \$ 720
PREPARADOR Y /O AYUDANTE DE LABORATORIO: \$ 771
ADSCRIPTO: \$ 771
JEFE DE ADSCRIPTOS: \$ 847
ORIENTADOR PEDAGÓGICO: \$ 847
COORDINADOR DE LABORATORIO: \$ 1030
COORDINADOR PEDAGÓGICO DE AREA: \$ 1182

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:

AUXILIAR 1° DE AREA: \$ 972
AUXILIAR 2ª : \$ 709
ENCARGADO O JEFE DE AREA: \$ 1132
AUXILIAR DE SECRETARIA DE DOS O MAS NIVELES: \$ 1121
CAJERO: \$ 871
SECRETARIO DE UN NIVEL: \$ 1121
SECRETARIO DE DOS O MAS NIVELES: \$ 1225
ASISTENTE DE DIRECCIÓN: \$ 771
CADETE: \$ 709
TELEFONISTA /RECEPCIONISTA: \$ 709

FUNCIÓN SERVICIOS GENERALES:

COCINA:

AUXILIAR DE COCINA: \$ 562
AYUDANTE DE COCINA: \$ 647
COCINERO: \$ 751



ENCARGADO O JEFE DE COCINA: \$ 829

SERVICIO:

AUXILIAR DE SERVICIO O LIMPIADOR: \$ 562

SERENO: \$ 647

SERENO-LIMPIADOR: \$ 711

SERENO CON MANTENIMIENTO: \$ 789

PORTERO: \$ 562

CHOFER: \$ 737

ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO: \$ 829

MANTENIMIENTO:

PEÓN: \$ 562

OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS): \$ 751

OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS) CON LIMPIEZA: \$ 789

ENCARGADO O JEFE DE MANTENIMIENTO: \$ 829

INTENDENTE: \$ 909

FUNCIÓN TECNOLÓGICA:

AUXILIAR DE INFORMÁTICA: \$ 709

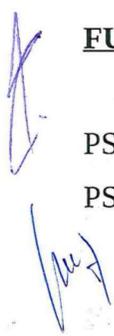
TÉCNICO DE INFORMÁTICA: \$ 972

ENCARGADO O JEFE DE INFORMÁTICA: \$ 1067

FUNCIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL:

PSICOPEDAGOGO: \$ 1083

PSICOMOTRICISTA: \$ 1083



PSICÓLOGO: \$ 1083

NUTRICIONISTA: \$ 1083

FONOAUDIÓLOGO: \$ 1083

MÉDICO: \$ 1083

CONTADOR: \$ 1083

ABOGADO: \$ 1083

INGENIERO DE SISTEMAS: \$ 1083

ARQUITECTO: \$ 1083

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN: \$ 1083

BIBLIOTECÓLOGO: \$ 1083

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.


MISJ


MISJ


MISJ




SINTRP


AIDER